

**Los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas como
vía para el empoderamiento de la mujer: el caso de Oportunidades
en México (2003-2013)**

Pastor Badillo Flores

Universidad Complutense de Madrid

pabadill@ucm.es

Resumen

El Programa Oportunidades fue durante más de una década referente en la lucha contra la pobreza en México. Sin embargo, la estrategia basada en transferencias monetarias e inversión en capital humano, fue insuficiente. Una de las omisiones centrales de Oportunidades fue desestimar la importancia de la mujer en el combate a la pobreza, encasillándola al rol de estructura tradicional. En este documento se emplea metodología de tipo cualitativa, mediante entrevistas a profundidad semiestructuradas, aplicadas a mujeres jóvenes beneficiarias de Oportunidades. Debemos reconocer que el programa generó confianza y poder de decisión en la mujer. No obstante, encontramos un efecto inverso con las corresponsabilidades, que generaron principalmente una sobrecarga de actividades, condicionando a su vez, el acceso al mercado laboral, así como limitaciones educativas.

Palabras clave: pobreza, empoderamiento, género, programas de transferencias monetarias condicionadas, corresponsabilidades.

Introducción

En esta investigación se aborda el papel de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), específicamente Oportunidades en el empoderamiento de la mujer. El objetivo principal es analizar si este programa reproduce una estructura tradicional o empodera a la mujer. En la primera parte, se da un breve preámbulo entorno a la definición de los PTMC. Para ello, se discuten las aportaciones realizadas por Higgins (2012), Fiszbein, A y Schady, N. (2009), Cecchini, S. y Madariaga A. (2011), Villatoro (2007), entre otros. Con base en lo anterior se propone una definición de estos programas.

Posteriormente, se describen las principales características del programa Oportunidades. De tal manera, se menciona el objetivo, la población a la que va dirigido, las transferencias monetarias, a la mujer como receptora preferente del apoyo y su empoderamiento a través de éste, las corresponsabilidades, así como la cobertura alcanzada en su último año de funcionamiento.

En la segunda parte, se hace énfasis en la educación y el acceso al mercado laboral como vías para el empoderamiento de la mujer. Con respecto a la educación, no solo permite su desarrollo personal, sino que mejora sus perspectivas de acceso al mercado laboral, además de que genera un efecto multiplicador dentro del hogar. En cuanto al acceso al mercado laboral, le permite generar recursos propios, que incrementan su confianza y poder de decisión.

En la tercera parte, se elabora una crítica de la forma en que el programa pretende empoderar a la mujer. Se analiza sobre todo los efectos y el significado que tiene para la mujer el ser la receptora y administradora de las transferencias monetarias. Además, tratamos de ahondar en los aspectos positivos y negativos que las corresponsabilidades pueden ocasionar en su vida cotidiana.

Por último, se elaboran algunas consideraciones finales en torno al empoderamiento de la mujer a través de Oportunidades. Esta investigación pretende ser un aporte al estudio del combate a la pobreza, a través de los programas de transferencias monetarias condicionadas. Sobre todo, haciendo énfasis en el potencial que estos podrían llegar a desarrollar en la búsqueda del empoderamiento de la mujer, como complemento en la lucha contra la pobreza.

Planteamiento del problema

La disminución de la pobreza en México es uno de los principales retos que enfrenta el país. De acuerdo a datos de la CEPAL, en el año 2004 alrededor de un 37% de la población en México se encontraba en condición de pobreza, mientras que un 11,7% se hallaba en la indigencia. Si hacemos una comparativa con el año 2012, la pobreza se incrementa, alcanzando un porcentaje de 37,1% y un 14,2% de indigencia. Por lo que, en el periodo comprendido entre 2003-2013, la reducción de la pobreza en México fue prácticamente nula.

Uno de los principales medios que se han empleado para combatir la pobreza, son los PTMC. Entre los cuales encontramos a Oportunidades, hoy conocido como PROSPERA. Una de las medidas utilizadas para el combate a la pobreza es la inversión en capital humano en niños y/o adolescentes. Coincidimos en que la estrategia parece ser la adecuada, la inversión en educación es clave para la reducción de la pobreza. No obstante, parece una medida insuficiente, que debería ampliarse.

El papel otorgado por los PTMC a la mujer, es el de reproducción y cuidado del hogar, lo que limita su empoderamiento y la ata a la estructura tradicional. Se tiene entendido que una parte importante de las beneficiarias son madres jóvenes (entre 18 a 30 años). Y que una de las principales características de estas beneficiarias o titulares, es que generalmente cuentan con un bajo nivel educativo, que sumado a la estructura tradicional, condiciona de cierta manera, la forma en que la mujer ingresa al mercado laboral.

Por ello, el que se busque ampliar el nivel educativo de la mujer joven, no solo le beneficiará en su desarrollo personal, sino que se verá reflejado en el ámbito familiar. Esto también le permitirá tener acceso a mejores oportunidades laborales, trayendo consigo la creación de recursos propios y no transferidos de un programa. Y aunque se argumenta que las mujeres al ser receptoras del beneficio tienden a empoderarse, esto es cuestionable, **¿La estrategia empleada por los programas de transferencias monetarias, empodera a la mujer o reproduce una estructura tradicional en el hogar?**

Metodología

La metodología utilizada en este documento es de tipo cualitativo, mediante la aplicación de entrevistas a profundidad. El tipo de entrevista es desestandarizada y semiestructurada (cara a cara). En total se aplicaron cuarenta entrevistas, de las cuales se consideraron treinta y seis, por lo que se descartaron cuatro¹. Se ha contado con un solo entrevistador, y la duración de cada entrevista se ubica entre los treinta a cuarenta minutos. Además, se buscó el aval de la Delegación Estatal de Prospera en Hidalgo y la Delegación Local de Prospera en Tulancingo, esto con el objetivo de facilitar la identificación de las personas a entrevistar, así como para brindar confianza a las mujeres al momento de la entrevista.

El espacio temporal de aplicación ha sido del 1 de septiembre al 31 octubre del año 2016, y se han realizado tanto en espacios públicos, instalaciones de gobierno, así como visitas a domicilio. El ámbito espacial elegido fue el municipio de Tulancingo de Bravo, ubicado en el estado de Hidalgo, México. Lo anterior debido a que el entrevistador ha sido residente del lugar, por lo que tiene conocimiento del entorno, así como de las instituciones de gobierno.

La muestra consistió en mujeres jefas de hogar beneficiarias del PDHO entre 2003 y 2013 con edad entre 18 a 30 años, que fuesen beneficiarias de PROSPERA en la actualidad, y con hijos estudiando entre 6 a 18 años. La técnica de muestreo empleada fue intencional y bola de nieve, debido a las ventajas que representaba para el entrevistador. En tanto a los casilleros tipológicos identificados fueron: parejas cohabitantes (casadas o unión libre) con niños y/o adolescentes entre 6 a 18 años de edad, y mujeres solteras, viudas, divorciadas, separadas con niños y/o adolescentes entre 6 a 18 años de edad.

1 ¿Qué son los programas de transferencias monetarias condicionadas?

Los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), se han convertido en una de las herramientas más utilizadas por los gobiernos latinoamericanos en el combate a la pobreza. Su aparición se ubica a mediados

¹ Tres de las entrevistas (C012, C033, C041) fueron descartadas debido a que no cumplían con lo fijado en la muestra. La otra entrevista (C026) no se ha tomado en cuenta debido a problemas de audición.

de la década de 1990 (CEPAL/OIT: 2014; Cena, R. y Chahbenderian, F.: 2015). Para poder abordar a profundidad los PTMC es necesario definirlos. De acuerdo a Higgins (2012, pp. 91), este tipo de programas “**Son transferencias monetarias que se enfocan en las familias pobres y requieren un específico nivel de inversión en capital humano de los hogares de los niños**”. Otros autores como Fiszbein, A y Schady, N. (2009), adoptan esta misma línea.

Otra definición señala lo siguiente “**Los PMTC integran la asistencia en el corto plazo con la superación de la pobreza en el largo plazo (Villatoro: 2007: pp.5)**”. Desde la creación de los PTMC a mediados de los 90’s en Brasil y México, estos han empleado las transferencias monetarias para el alivio inmediato de la pobreza. Sin embargo, la característica que se refiere a la inversión en el desarrollo de capital humano con el propósito de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza en el largo plazo, se ha modificado ligeramente. En la actualidad, existen programas como **120 a los 65 (Panamá)** o **Asignación Universal por Embarazo (Argentina)**, donde no encontramos precisamente una condicionante en atención al desarrollo de capital humano. El primero es dirigido a los adultos mayores y el segundo a mujeres embarazadas. Sin embargo, podría decirse que en general en los países de Latinoamérica, existe al menos un PTMC que toma en cuenta la inversión en capital humano.

Cecchini, S. y Madariaga A. (2011) señalan que la característica principal de estos programas, es que entregan recursos generalmente monetarios a las familias vulnerables que se encuentran inmersas en situación de pobreza o pobreza extrema, de tal manera que para conservar el beneficio, las familias deben cumplir ciertas condicionalidades. Por otra parte, **Gasparini, L. (2010)** menciona dos elementos: el primero de ellos que se refiere a que los beneficios son prioritariamente entregados a la mujer, y el segundo a que existen evaluaciones de impacto independientes.

Con los elementos mencionados hasta el momento, podemos entender a los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas como: ***“Aquellos programas de carácter no contributivo, por medio de los cuales se busca combatir a la pobreza, la cual es focalizada en familias o individuos. De manera inmediata se busca la reducción de la pobreza mediante transferencias monetarias directas; mientras que a largo plazo se trata de***

romper el ciclo de la pobreza intergeneracional, a través de la inversión en capital humano de niños y/o adolescentes. Siendo la mujer la principal receptora de los beneficios, cuyo mantenimiento está ligado al cumplimiento de corresponsabilidades educativas, de salud, comunitarias o sociales, nutricionales y/o laborales”. A partir de aquí, este documento se referirá a los PTMC basándose en esta definición.

1.1 El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO)

El **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO)** fue el PTMC más importante de México por más de una década (2002-2013). Surgió en 2002 mediante el decreto del 6 de marzo, siendo el sucesor de PROGRESA². En 2013 alcanzó la cobertura de 5,8 millones de familias beneficiarias. La magnitud de este programa fue comparada solo con Bolsa Familia en Brasil, ambos modelos de combate a la pobreza a nivel internacional.

El programa tenía como población objetivo los hogares con ingreso per cápita por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva (**punto 3.2.1 de las ROPDHO³**). El objetivo del programa era incrementar las capacidades en educación, salud y alimentación de los integrantes de los hogares en condición de pobreza, para que accedieran a mejores condiciones de bienestar. Se tomaban en cuenta apoyos desde 1º de primaria, y se incluía el nivel de educación media superior dentro de los beneficios que se otorgaban. Debemos agregar que las transferencias eran entregadas preferentemente a la mujer y se esperaba contribuyeran no solo a la reducción de la pobreza del hogar, sino al empoderamiento de la misma.

Las corresponsabilidades, son otra de las características de este tipo de programas. En lo referente a las educativas, se requería la inscripción en centros educativos de los menores de 18 años. Además de ello, se requería una asistencia escolar de al menos un 85%. En el aspecto de salud, se señalaban: la inscripción de la familia a una unidad de salud, la asistencia a citas

² Por medio del decreto del 8 de agosto de 1997 se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación.

³ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades 2011.

preventivas, así como el acudir a pláticas educativas de salud. Si se daba el incumplimiento de las corresponsabilidades se contemplaba la suspensión temporal del apoyo, incluso de manera definitiva en algunos casos.

2 ¿Qué es empoderamiento?

Durnston, J. (2001) citando a Staples, entiende el empoderamiento **“como el proceso por el cual la autoridad y la habilidad se ganan, se desarrollan, se toman o se facilitan”**. Nos da a entender que la estrategia social que busca el empoderamiento, tratará de producir oportunidades en sectores excluidos para el desarrollo de sus capacidades. Por otro lado, para **Peterson, A. y Zimmerman, M. (2004, pp. 129)** el empoderamiento es **“un proceso activo, participativo a través del cual los individuos, organizaciones y comunidades ganan gran control, eficiencia y justicia social”**.

Relativo al empoderamiento de la mujer, **Camberos, M. (2011, pp.41)** señala que este, **“persigue, no solo una mejora en la condición de las mujeres a través de la satisfacción de sus intereses prácticos; sino también, una mejora de su posición en las relaciones de género a través de la satisfacción de sus intereses estratégicos”**. Siendo más específicos, entre los autores que han estudiado el empoderamiento de la mujer mediante los PTMC, encontramos a Molyneux, M. y Thomson, M., que lo entienden como **“la adquisición de capacidades que tienen el potencial de asistir a la mujer en el desarrollo de autonomía (material y legal), igualdad (social y personal, estatus y autoestima) y una voz e influencia sobre decisiones que afecten sus vidas” (Molyneux, M. y Thomson, M.:2013, pp.45)**.

De igual manera, **Ochman, M. (2016)** se ha interesado en la relación entre los PTMC y el empoderamiento de la mujer. Por lo que menciona que el empoderamiento se logra cubriendo tres dimensiones, **a) la individual, b) la colectiva y c) la de relaciones cercanas**. La primera de ellas, es referente al desarrollo de autoconfianza y fuerza interna en la mujer. Posteriormente, la colectiva se consigue dotándola de la capacidad para influir y modificar las estructuras sociales y políticas. Finalmente, la de relaciones cercanas, se

establece mediante la renegociación de relaciones con miembros de dos escenarios, tanto en el hogar, como en el ámbito laboral. De tal manera que cualquier programa que pretenda empoderar a la mujer deberá influir en las tres dimensiones anteriores.

Por otra parte en un documento publicado por el **Área de Salud Familiar y Comunitaria (FCH) de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) (2010)**, se menciona al empoderamiento como **“la expansión de la libertad de escoger y actuar. Significa aumentar la autoridad y el poder del individuo sobre los recursos y las decisiones que afectan su vida”**. Si bien, esta definición no menciona directamente a la mujer, es muy cercana al empoderamiento que se dice conseguir con los PTMC, ya que los recursos monetarios que le otorga a la mujer, los cuales administra, le brindan poder de decisión dentro del hogar. Sin embargo, la transferencia monetaria no rompe por si sola la estructura tradicional, en algunos casos muy marcada.

2.1 El empoderamiento de la mujer a través de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

Quienes reciben y gestionan los recursos provenientes de los beneficios son preferentemente las mujeres, debido a que se maneja el supuesto de que ellas buscan mejorar el bienestar de la familia. Esto además les permite mantener cierto control sobre decisiones del hogar, lo que tiende a generar su empoderamiento **(Cecchini, S. y Madariaga A.: 2011, Molyneux, M. y Thomson, M.:2013, Villatoro: 2007, Zibecchi, C: 2011)**. Tan solo por mencionar algunos programas que siguen esta premisa, encontramos al **“Bono Juana Azurduy” (Bolivia)** que en su artículo 3 párrafo IV del Decreto Supremo 0066, menciona **“los pagos referidos...serán entregados a la madre y en casos excepcionales, a los titulares de pago debidamente acreditados”**; o el **Programa para el Desarrollo Humano Oportunidades (México)** que en las Reglas de Operación para el año 2013 en el punto 4.1.1 señala **“Por cada familia beneficiaria se identificará a un titular, generalmente la madre...”**. Sin embargo, se ha cuestionado si en verdad la mujer al ser receptora de los

beneficios se esté generando su empoderamiento (**Cecchini, S. y Madariaga A.: 2011, Gammage: 2010, y Franzoni, J. M., y Voorend, K.: 2008**)

2.1.1 Críticas a los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

En Latinoamérica existe un arraigo a la “**estructura tradicional**”, en la cual el hombre es el proveedor de recursos económicos, mientras la mujer se queda al cuidado del hogar, el también llamado modelo “**male breadwinner**”⁴. En este escenario es en el cual se implementan los PTMC. Ante esto, la mujer se ha considerado como responsable de cumplir las condicionalidades que se exigen. Sin embargo, el combinar la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral con el trabajo doméstico, además del cumplimiento de las corresponsabilidades del programa, está creando una **sobrecarga de actividades** en la mujer.

Es evidente que se ha colocado en segundo plano al trabajo doméstico. Inclusive, en el diseño de los PTMC parece considerarse precisamente a la mujer como la encargada del cuidado del hogar. En tanto, la incorporación de la mujer al mercado laboral se da en condiciones precarias. Las cuales son determinadas no solo por su bajo nivel educativo, sino como ya se ha mencionado, por la escasez de tiempo, resultado de tratar de compaginar labores del hogar y un trabajo remunerado, lo que se conoce como “**doble jornada**” o “**doble presencia**” (**Durán, M. A.:1986, Balbo, L.: 1990, Carrasco, C.: 2001, C. Nussbaum: 2012, Sagastizabal M. y Legarreta, M.:2016**).

Gammage, S. (2010) cree que esta situación se trata de un problema de eficiencia en la labor doméstica, que incluye el tiempo empleado en su realización, y su impacto económico. La solución que sugiere es la implementación de instrumentos que faciliten a las mujeres las tareas del hogar, tales como microondas, pipas de agua, lavadoras, etc. Debemos reconocer que en América Latina la mujer es tradicionalmente quien se encarga de la

⁴ Se refiere a que: “El hombre es el jefe de familia y tiene la obligación de proveer a la familia a través de un empleo a tiempo completo. La mujer realiza las tareas de afectos y cuidados” (**Carrasco: 2001, pp.9**)

administración del hogar. No obstante eso no significa que deba permanecer ligada permanentemente al hogar.

Otra crítica, se refiere a la argumentación de que este tipo de programas no buscan modificar la organización tradicional existente. En cambio confinan a la mujer a encargarse de la labor doméstica y de cuidado (**Franzoni, J. M., y Voorend, K.: 2008**). Si bien es cierto que el sector de la mujer es relevante para la construcción de los PTMC, el rol que se le ha adjudicado no es el indicado. **“A lo más que pueden llegar estos programas es a desplegar un “feminismo de la diferencia” que valora socialmente a las mujeres desde aquellas tareas asociadas a la reproducción y a los cuidados”** (Franzoni, J. M., y Voorend, K.: 2008, pp.125). Esta crítica es enérgica, los PTMC son un instrumento valioso en la política social actual. Por otra parte, es complicado tratar de modificar el rol de los miembros del hogar que son un reflejo de una estructura tradicional arraigada. No obstante, una posible solución podría venir desde el orden estructural del mismo programa.

Es evidente la estrategia que han elegido los gobiernos latinoamericanos. Esta, está guiada mediante transferencias monetarias que combaten la pobreza inmediata, donde los niños y adolescentes son el sector de atención prioritario (**BPS y OIT: 2007**). Por su parte, la mujer se convierte en el instrumento encargado del cuidado de la próxima generación. Los PTMC difícilmente prestan atención a la formación educativa y/o incorporación laboral de la mujer, además de que están contruidos sobre una base tradicionalista.

3 La educación como vía para el empoderamiento de la mujer

La inversión en capital humano ha sido parte de la estrategia empleada por los PTMC para el combate a la pobreza intergeneracional. Sin embargo, como se mencionó, se ha fijado como población objetivo a los niños y adolescentes, dejando de lado a las mujeres jóvenes jefas de hogar. No obstante, la educación puede incentivar el empoderamiento de la mujer, no solo por el aspecto cognitivo, sino porque le permite acceder al mercado laboral con mejores perspectivas. Además, puede generar un efecto multiplicador, esto si tomamos en cuenta el nivel de interacción que guarda con los niños y adolescentes en el hogar.

3.1 Principales obstáculos para la continuidad o la reincorporación de la mujer a la educación

El promedio de edad de nuestra muestra fue de 26,53 años. Sin embargo, ninguna de las treinta y seis entrevistadas asistía en la actualidad a algún centro educativo. En esta población predominaba el nivel secundaria completado (veinticuatro casos), seguido por el nivel primaria (siete casos), tres mujeres nunca estudiaron, y una comenzó el bachillerato pero no lo concluyó. Además, del total de las entrevistadas solo una no sabía leer ni escribir. De acuerdo a las respuestas recopiladas (múltiples) en las entrevistas, encontramos dos obstáculos predominantes que las mujeres consideran encontrarían si intentasen continuar o regresar a estudiar: **a) los hijos** (veintiocho casos) y **b) la economía** (doce casos).

| Tabla 1.- Obstáculos para continuar o regresar a estudiar | | |
|---|-----------|--|
| Obstáculo | No. casos | Casos |
| Familia | 1 | 1 |
| Trabajo | 1 | 2 |
| Labores en el hogar | 1 | 3 |
| Hijos | 28 | 3,4,6,7,8,10,11,13,14,16,18,19,20,22,23,24,25,27,28,30,31,32,35,36,37,38,39,40 |
| Economía | 12 | 4,5,7,8,9,15,16,17,22,24,35,38 |
| Programa | 1 | 6 |
| Edad de la mujer | 1 | 17 |

Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas a profundidad aplicadas en el Municipio de Tulancingo de Bravo, México.

Notas: El caso 21 no estudio nunca y decidió no opinar.

El caso 34 decidió no opinar.

a) Los hijos

La estructura tradicional se reproduce principalmente en familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza. La mujer suele tomar el papel de cuidado y reproducción del hogar, mientras que el hombre es el proveedor de recursos. De

tal manera, la mujer considera el cuidado de los hijos como su responsabilidad, lo que le impide incorporarse a alguna institución educativa para el desarrollo de capital humano, así como la búsqueda de mejores oportunidades en el mercado laboral.

Una de las preguntas que se formuló fue la siguiente: **¿Se ha planteado continuar o regresar a estudiar, y si es así, que incentivos o dificultades puede visualizar?** Los resultados arrojaron que en veintiocho de las treinta y seis entrevistas, las mujeres señalaron que sus hijos⁵⁵ serían un obstáculo para que ellas pudiesen regresar a estudiar. La respuesta al **¿Por qué los hijos son el principal obstáculo?** parece ser evidente. Como hemos mencionado, la mujer ve como una responsabilidad tener a su cargo el bienestar de los hijos. Así que, el continuar o regresar a estudiar, absorbería tiempo que la mujer considera indispensable para el cuidado de sus vástagos.

Otro punto a considerar, es que en la mayoría de las entrevistas, la mujer es capaz de reconocer que el estudiar es significado de superación, y que podría incrementar el bienestar de sus hijos. En la entrevista C038, la mujer considera que la asistencia a la escuela permite enfrentar la vida en condiciones más favorables. No obstante, al cuestionarla si se ha planteado regresar a estudiar, la respuesta es dudosa, aunque finalmente resuelve que no.

E- ¿Te has planteado regresar a estudiar? ***C038- Solo lo he pensado pero no (pausa), no (pausa) yo estoy consciente que no, no puedo porque mis pequeños están chiquitos, tengo dos hijos, entonces, pues ahorita lo que yo quisiera es que ellos estudiaran.***

La pregunta que surge es, **¿Por qué no regresa a estudiar, si eso le supone bienestar para su vida?** Los motivos que le orillan a no regresar a estudiar pueden ser muy diversos, aunque ella señala que el principal obstáculo son sus hijos. Debemos recalcar que la mujer (caso C038) tiene dos hijos que se encuentran estudiando, uno en preescolar y el otro en primaria, además de que ella se encuentra trabajando. Por lo consiguiente, trata de trasladar ese bienestar

⁵⁵ El número promedio de hijos entre 6 a 18 años de la muestra fue de 1,74, esto sin tomar en cuenta que en ciertos casos las mujeres contaban con hijos menores de 6 años.

que le supondría estudiar hacia sus hijos, es decir, su objetivo es mejorar las condiciones de ellos. Esto también se presenta en otros casos como el C014.

C014- Me gustaría estudiar, a lo mejor acabar una carrera, pero ya no, a estas alturas ya no puedo, o les doy estudio a mis hijos o estudio yo.

Aunque si bien, la mujer parece no estar dispuesta a estudiar empleando tiempo del destinado al cuidado de sus hijos, si lo hace en trabajar. Nos encontramos que en veintiuno de los treinta y seis casos, es decir, un 58,33%, las entrevistadas se encuentran laborando. Lo anterior podemos explicarlo atendiendo a que nuestra muestra está compuesta por personas que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza. De tal manera, la carencia de recursos económicos, agravada en hogares monoparentales, orilla a las mujeres a utilizar tiempo del que emplea para el cuidado de sus hijos en trabajar, esto con el fin de obtener los recursos económicos suficientes para el sostenimiento del hogar.

Por ejemplo, en el caso C022, se refleja como la necesidad económica mueve a la madre de la entrevistada a buscar trabajo para solventar los gastos del hogar. Aquí la entrevistada señala: **“Mi mamá tuvo la necesidad de trabajar para darnos escuela, porque lo de mi papá no era suficiente”**. Otro caso, es el C016, donde la entrevistada sostiene además un hogar monoparental. La mujer argumenta lo siguiente: **C016 “Por la misma miseria que te pagan no puedes dejar de trabajar y darte el lujo de estudiar ciertas horas, porque a fuerza tienes que solventar gastos, a tus hijos que necesitan”**. De tal manera que trabaja por necesidad, y al mismo tiempo se le cierra la posibilidad de regresar a estudiar.

En cuanto a la labor de cuidado de los hijos, se sustituye en algunos casos por familiares, principalmente los abuelos, y en algunos casos, la madre lleva consigo a los hijos al trabajo (C035). Esto también nos lleva a considerar que la mujer no se incorpora a estudiar, precisamente porque esto no trae consigo algún tipo de beneficio inmediato, más si le absorbe tiempo y recursos económicos, es decir, para una población en situación de pobreza o extrema pobreza no le es redituable. En otros casos (C017, C030, C035), las entrevistadas solo estarían dispuestas a estudiar, si se tratará de algún tipo de

formación para algún oficio específico que les implicará poder obtener recursos desde su hogar.

b) El factor económico

El factor económico con doce casos, es el segundo obstáculo. Algunas respuestas ante el cuestionamiento **¿Qué obstáculos puede visualizar para continuar o regresar a estudiar?** son las siguientes:

C009- El dinero que no nos alcanza, más que nada es eso.

C035-Pues la economía, la economía porque pues mi esposo pues gana poco. Y a parte pues sí, y a veces estira el dinero, ¿no?, para ciertas cosas. En donde estaba yo asistiendo era en el DIF (estilista), pero de todos modos pagas al mes creo \$100 pesos y semanal son pasajes y pues lo que te piden de material y era lo que me perjudicaba.

De las doce entrevistas, donde las mujeres responden que el factor económico es un obstáculo, ocho de ellas se han insertado al mercado laboral (C004, C005, C007, C016, C017, C022, C024, C035), es decir, dos terceras partes. Esto puede ser motivado por la necesidad de solventar los gastos necesarios para el mantenimiento del hogar. Por ejemplo, en el caso C035 del cual tenemos conocimiento que la mujer trabaja, esta señala lo siguiente: ***“Pues la economía, la economía porque pues mi esposo pues gana poco”***. Además, de estos ocho casos en los cuales la mujer trabaja, en cuatro de ellos (C005, C017, C018, C022), las entrevistadas sostienen hogares monoparentales. Los otros cuatro casos restantes que son hogares nucleares, nos llevan a otro punto, y es que en ocasiones aunque ambos trabajen, los recursos son insuficientes para salir de la condición de la pobreza en la que se encuentran. Una explicación que se podría dar, es que el bajo nivel educativo condiciona el acceso a trabajos con condiciones precarias.

4 La incursión al mercado laboral como vía para el empoderamiento de la mujer

4.1 Aportación de la mujer al hogar

a) Labor doméstica

La aportación de la mujer es primordial para el sostenimiento del hogar. Por lo que consideramos de relevancia el conocer ciertos aspectos de su vinculación al mismo. Para ello, se les cuestionó, **¿Cuál es su aportación al hogar?** Como podemos observar en la tabla, las mujeres en mayor medida consideraron tener una aportación ligada a la labor doméstica, y a lo económico.

| Tabla 2.- Aportación de la mujer al hogar | |
|--|--|
| Labor doméstica | Económica |
| 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,17,19,20,21,22,24,25,,31,34,38,39,40. | 1,2,4,5,11,13,14,16,17,18,20,22,24,25,34,35,36,37,39,40. |
| Tiempo | Educación |
| 3,12,15,35. | 23,10,18,27,28,30,32,35,37. |
| Despensa | |
| 7 | |

Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas a profundidad aplicadas en el Municipio de Tulancingo de Bravo, México.

De las treinta y seis mujeres, en veintiséis casos estas refirieron encargarse de la labor doméstica. Sin embargo, algunas de las anteriores señalaban que además tenían una aportación económica (quince casos). Debemos distinguir aquí, que la mujer puede considerar realizar una aportación económica sin trabajar, esto debido a que recibe recursos monetarios del programa. Por lo que, debemos diferenciar los casos en los que se hace una aportación económica

derivada de recursos del programa como en los casos C011, C018, C020 y algunos como resultado de algún empleo remunerado, que sucede en los otros diecisiete casos.

b) Económica

Al analizar las entrevistas, podemos percatarnos que la mujer parece no estar considerando que hace una aportación económica propia si los recursos provienen del programa. Esto lo podemos observar más claramente con las mujeres que no trabajan. alguna explicación al por qué no la consideran como aportación económica, pueden ser dos. La primera es que **a) el recurso que reciben (bimestralmente) es demasiado reducido⁶ (esquema diferenciado) para tomarlo en consideración.** La segunda, se refiere a que **b) la mujer considera que el beneficio que proviene del programa es de la familia no de ella.** Por lo que, solo lo recibe por ser titular y lo administra, más no le pertenece.

Ahora, sería pertinente preguntarse, **¿estos programas están empoderando a la mujer?** Como hemos visto, la mujer recibe y administra el beneficio que le otorga el programa al ser titular. Esto le da poder de decisión en el hogar, además de brindarle cierto nivel de confianza. Añadimos que utiliza el dinero como si fuese suyo, es decir, no da explicaciones a nadie sobre como lo emplea, aunque lo hace para el bienestar del hogar. No obstante, en la mayoría de los casos ella misma es la que cumple con las corresponsabilidades que exige el programa. Considerándolas como una responsabilidad u obligación que recae en ella y no en el hogar. Es decir, el programa cumple con su objetivo, la mujer emplea el beneficio monetario en el bienestar del hogar.

Sin embargo, el costo, es que el empoderamiento que pretende otorgarle a la mujer, se configura ligado al bienestar del hogar y en ningún momento al desarrollo personal, de hacerlo vendría acompañado de una estrategia que considere su incorporación al mercado laboral, e inversión en capital humano (atendiendo al bajo nivel educativo de la población). Por lo que funciona para la mujer como una atadura a la estructura tradicional. Esto nos lleva a

⁶ Una de las entrevistadas señala que solo recibía \$280 pesos mexicanos bimestralmente, esto es equivalente a alrededor de 13 dólares.

cuestionarnos, si el empoderamiento de la mujer está ligado más a la producción de los propios recursos, que a su transferencia, que es la forma como pretende hacerlo el programa. Ya que si bien, ***“la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no constituye por sí sola una vía de empoderamiento, pero es un elemento importante de ese proceso”*** (Camberos, M. 2011, pp.41).

4.2 El rol de la mujer dentro del hogar

Hemos tratado de indagar si el programa de alguna manera empodera a la mujer o la ata a la estructura tradicional. Para ello, hemos incluido preguntas como **¿Cuál considera que es el rol de la mujer dentro del hogar?**, o **¿Cuál es su opinión acerca del trabajo doméstico?** En la primera de ella se permite a la entrevistada externar su pensamiento acerca del papel que considera tiene la mujer dentro del hogar. Posteriormente en la segunda, tratamos de determinar a quien considera como responsable de las labores domésticas. De igual manera, se diferencia de la cuestión de aportación al hogar, en que esta última es de carácter general, y la primera es individual.

De acuerdo a las respuestas que hemos recibido, hemos identificado dos escenarios donde parece existir un fuerte vínculo a la estructura tradicional.

a) Donde la mujer trabaja, se encarga de la labor doméstica y considera que el rol de la mujer está apegado a la realización de las labores domésticas. Nueve son los casos de este tipo (C001, C002, C005, C007, C013, C014, C017, C039, C040). Aunque, podemos distinguir casos de mujeres con presencia de hogares de tipo mononuclear (C005, C013, C017) y nuclear (C001, C002, C007, C014, C039, C040).

b) Donde la mujer no trabaja, hace labor doméstica y considera el rol de la mujer el trabajo doméstico. En los casos de este tipo, el vínculo de la mujer a la estructura tradicional es aún más fuerte. Ya que si bien en el primer caso, el trabajo podría servir como una vía para desligarla de considerar las labores domésticas como su obligación, y transformarlas en una responsabilidad compartida con los miembros del hogar. En este caso, la ausencia de la aportación económica al hogar por medio del trabajo, le orillan a considerar que

su única aportación, y por ello obligación va ligada a las labores domésticas, principalmente las relacionadas al cuidado de los hijos.

4.3 Efectos de la incursión laboral

La inserción de la mujer en el mercado laboral, no significa necesariamente que se ha empoderado. No obstante, le permite tener cierto nivel de confianza, y participación en las decisiones del hogar. De acuerdo a las entrevistas realizadas podemos señalar dos deducciones:

A) la mujer reconoce y le da valor a su trabajo como una aportación económica para el mantenimiento del hogar. Es interesante notar la confianza que genera el trabajo en la mujer. Por ejemplo: **C004.-Económicamente, trabajando, pues si doy dinero, dinero, dinero si claro.** La mujer lo señala y lo recalca, incluso antes de mencionar que también se encarga de las labores domésticas. O el caso **C013.- Económicamente todo lo que me gano lo apporto para la comida.** De las veintiuna mujeres que trabajan en la actualidad, diecisiete de ellas mencionan que tienen una aportación económica al hogar. De tal manera que únicamente en cuatro casos (C003, C007 C021, C023), lo omiten.

B) la mayor parte de las mujeres que trabajan, también tienden a encargarse de las labores domésticas, es decir, se vislumbra la “doble jornada” o “doble presencia”⁷. Del total de las mujeres que laboran (veintiuna), en diecisiete casos nos encontramos con que señalan tener también una aportación en las labores domésticas. Lo que les puede provocar cierta sobrecarga de actividades. Al preguntarles, **¿Cuál es su opinión acerca de la labor doméstica?**, de los catorce casos que responden que es cansado, en once de ellos la mujer desempeña algún tipo de trabajo remunerado. En el caso C034, la mujer menciona la dificultad de combinar la labor doméstica con el trabajo, **C034.- Es el más pesado,** E-¿Por qué es el más pesado? **C034 porque si, si, es el más pesado, por ejemplo, las mujeres que trabajan a veces, se van a trabajar y luego llegan y tienen que hacer de comer, atender a los niños y un hombre a veces nada más llega de trabajar y es todo.**

⁷ “Entendido por tal, el modo de estar que caracteriza a un número grandísimo de mujeres en las sociedades contemporáneas insertas en el mercado laboral y a la vez en el mercado de la reproducción (Balbo: 1990:pp.62).

5 El programa como vía para el empoderamiento de la mujer

Conocemos que la mujer generalmente recibe y administra los recursos provenientes del programa. Ahora, necesitamos conocer el significado que tiene para las entrevistadas el tener el control de este recurso, es decir, identificar si la está empoderando de alguna manera. Para ello, se les cuestionó **¿qué significa para usted el tener el control de esos recursos?** Ante esto, hemos encontrado que la mujer adquiere cierta confianza al recibir y poder administrar los recursos. Sin embargo, también podemos observar que el significado del apoyo lo trasladan en la mayoría de los casos para el beneficio de sus hijos.

Por ejemplo, **C001.-Un beneficio de que diga, yo puedo administrar lo que es de mis hijos.** Otro caso el **C034.-No sé, que, que yo no lo voy a malgastar en otras cosas, yo lo utilizo en beneficio para mis hijos.** En otros casos observamos más claramente la confianza generada en ellas, ya que mencionan que el apoyo les hace sentir que aportan algo para el mantenimiento del hogar (C007, C039), o se sienten útiles (C015).

La mujer no solo admite ser la administradora de los recursos, sino que también lo asume en su dialogo. Por ejemplo, la entrevistada menciona, **C003.- Es bueno porque nadie va a venir a decirme ten esto para comprarles a tus hijas.** Esto refleja confianza en la mujer, el beneficio lo recibe ella y por lo tanto ella tiene el poder de decisión en el empleo del apoyo económico. Algo similar sucede con el caso **C019.-Yo soy la beneficiaria, a mí me lo dan,** o con la beneficiaria **C025: Representa que tengo valor, yo me metí al programa, yo asisto a todos mis talleres y yo voy a administrar el dinero.** En este último caso, la mujer señala que por su propia cuenta ingreso al programa, además de que reconoce que ella cumple con condicionalidades provenientes del programa. Por lo tanto, esto le da derecho a administrar los recursos. No obstante, como hemos mencionado, la mujer se plantea que el beneficio le pertenece a la familia.

5.1 Las corresponsabilidades en los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

Las corresponsabilidades son una de las características principales de los PTMC. Podemos encontrar condicionalidades relativas a la educación, la salud, la nutrición o alimentación, a la comunidad y a la cuestión laboral. Las mujeres

son generalmente las encargadas de cumplir con las corresponsabilidades exigidas. Cuando se les cuestionó **¿Cómo se encarga el hogar del cumplimiento de las corresponsabilidades que exige el programa?** Encontramos respuestas como **C001.- Yo, yo les compro lo que les hace falta (refiriéndose a sus hijos), yo voy a juntas, yo, todo yo; C023.- Me tengo que dar mi tiempo para cumplir con mis obligaciones.** De las treinta y seis entrevistadas, hallamos que en veintinueve casos, la mujer declara que ella sola se da a la tarea de cumplir con las obligaciones que exige el programa. De tal manera, que solo en siete casos encontramos que la pareja⁸ contribuye al cumplimiento de las corresponsabilidades. Comúnmente la pareja, en este caso el hombre, apoya en dejar o recoger a los niños de las escuelas, no así en llevarlos a consultas, actividad la cual absorbe una cantidad considerable de tiempo. Aunque si lo hacen cuando a ellos les toca ir a sus citas médicas llamadas “**consultas de sanos**”.

El que ellas sean las titulares del beneficio, ha provocado que se sientan responsables del cumplimiento de las corresponsabilidades. Por ejemplo, el caso **C007.-Me encargo yo que soy la titular, y es un beneficio que nos dan a todos; C022.-Los talleres de salud los atienden las titulares, que soy yo, tengo consulta con la nutrióloga con el menor de cinco años mi sobrino, al taller de MAPO asisto yo que soy la titular, C027.- Mi responsabilidad es mandar a mis hijos a la escuela, ir a los centros de salud y talleres.** Sin embargo, el que sean titulares no les obliga a cumplir directamente con las corresponsabilidades, ya que el beneficio va dirigido al bienestar del hogar, no únicamente al de ellas. Por lo tanto, la pareja debería contribuir, sobre todo en los casos donde la mujer al igual que el hombre, se encuentra inserta en el mercado laboral⁹.

5.2 Principales efectos en la mujer

Un aspecto positivo de programas de este tipo, es la atención a la salud de los miembros incorporados. No debemos olvidar que dentro de las

⁸ La muestra está compuesta por quince mujeres casadas, trece viviendo en unión libre, y ocho solteras.

⁹ Una mayor inclusión en el ámbito laboral por parte de la mujer no ha traído consigo una equivalente implicación del hombre en el trabajo doméstico. (Sagastizabal M. y Legarreta, M.:2016)

corresponsabilidades que se exigen para conservar el beneficio, se encuentran algunas referentes a salud como: a) asistencia a consultas médicas por parte de los integrantes del hogar, b) control prenatal en caso de mujeres embarazadas. En el caso de México, el gobierno ha puesto en marcha a partir de 2004, el denominado **Seguro Popular**. A través de este órgano se brinda atención en salud totalmente gratuita a los beneficiarios del programa. De ahí que prácticamente la totalidad de las entrevistadas, que además se encuentran en condición de pobreza, refieren estar incorporadas a este servicio de salud¹⁰.

Este es sin duda un aspecto positivo en lo que respecta a la atención a la mujer, que se ha generado precisamente a través de las corresponsabilidades. Por ejemplo, algunas mujeres señalaron que durante su embarazo y en ausencia del programa no asistían a consultas, o lo hacían esporádicamente, o también, que tenían que asistir a atención privada. Ahora, debido a la exigencia de las corresponsabilidades, no solo se contribuye al cuidado de la salud de los miembros del hogar, sino que se muestra especial interés en el caso de que la mujer se encuentre embarazada.

Sin embargo, el cumplimiento de las corresponsabilidades puede traer **sobrecarga de actividades** para la mujer. Debemos de tener en cuenta que no solo las citas médicas son las únicas obligaciones que se tienen que cumplir, entre otras están la asistencia escolar de los niños y/o adolescentes, o las reuniones del programa, etc. En el caso C002, la beneficiaria refiriéndose a las citas médicas argumenta que no asiste a laborar por cumplirlas.

C002.-Si me toca hoy, no voy a trabajar a ningún lado, hago mi quehacer, pero voy y llevo a los niños donde tengo que llevarlos, y otra vez regreso a la casa, ya no los llevo a la escuela, sigo haciendo mi quehacer normal, y hasta el siguiente día voy a mi trabajo y no pasa nada.

Otro caso es el C016, en el cual también se encuentran complicaciones, las corresponsabilidades le orillan a buscar un trabajo donde le permiten ausentarse para poder asistir a las juntas, limitándola en la búsqueda de un mejor empleo.

¹⁰ El caso C030 señala que no se ha incorporado al Seguro Popular. No obstante, presenta el carnet del programa en el centro de salud y le brindan la atención.

C016.-Por eso te digo que no cambio de trabajo, porque me conviene en ese sentido mi trabajo, porque me dan permisos para salir a juntas, o por decir ahorita la consulta que se me viene la semana que viene.

La sobrecarga de actividades también puede provocar cansancio y estrés en las mujeres. El caso C004, a pesar de que piensa que no le quitan tiempo, si considera que todo el cumulo de sus actividades le crean estrés.

C004.-Así como quitar tiempo, no, no, yo como trabajo a veces se me hace pesado como estresante, no, que tengo que trabajar y ese día me toca asistir a mi junta.

Como se ha mencionado, las corresponsabilidades tienen cierta repercusión para la incorporación de la mujer en el mercado laboral. Las beneficiarias únicamente pueden acceder a trabajar bajo ciertas condiciones que les permite cumplir las corresponsabilidades, como por ejemplo, tiempo parcial, o trabajo desde el hogar. Esto lo vemos en casos como los siguientes, ***C002.-Si me toca hoy, no voy a trabajar a ningún lado; C004.-Optas por trabajar o la junta, yo la junta, a veces en el trabajo discúlpeme, aunque me quede más tarde, pero yo siempre mis juntas, ahorita estamos en la entrevista y ahora me toca trabajar.*** También, es de destacar que las corresponsabilidades van dirigidas al cuidado del hogar que deriva en la búsqueda de la ruptura de la pobreza intergeneracional. De tal manera que orillan a la mujer a adoptar el papel de cuidado del hogar, manteniendo con ello una estructura tradicional, y limitando posibles aspiraciones educativas y laborales que pueda tener para su desarrollo personal.

Consideraciones finales

El programa está estructurado de tal manera que a la mujer se le otorga el rol de reproducción y cuidado del hogar. Si bien, son las principales receptoras y administradoras de los beneficios, lo que les permite mantener cierto control sobre decisiones del hogar, y debería tender a generar su empoderamiento, también, son las encargadas de cumplir con las corresponsabilidades. Al ser ellas las titulares del beneficio, consideran su obligación cumplir con las condicionalidades. Las corresponsabilidades no solo les atan a la estructura

tradicional, sino que les orillan a buscar empleos en condiciones precarias. De igual manera, les pueden provocar una sobrecarga de actividades reflejado en cansancio y estrés.

La educación es primordial para el empoderamiento de la mujer, debido a que le permite desarrollarse personalmente, así como mejorar sus perspectivas de acceso laboral. Sin embargo, los hijos y el factor económico son los principales obstáculos para su continuidad o reincorporación en el ámbito educativo. La mujer considera el cuidado de los hijos como su responsabilidad. De igual manera, algunas señalan que prefieren que sus hijos se preparen a que ellas lo hagan. Otro punto a considerar es el factor económico, ya que el estudiar no trae consigo algún tipo de beneficio inmediato, lo que para una población en situación de pobreza o extrema pobreza no le es redituable.

Encontramos que la mujer que parece no estar dispuesta a emplear tiempo en estudiar, debido al cuidado de sus hijos, si lo hace en trabajar. Esto se explica por la condición de pobreza. Sin embargo, el que las mujeres beneficiarias cuenten con un bajo nivel educativo, condiciona su acceso a trabajos precarios. Incluso en ocasiones, son insuficientes los recursos económicos obtenidos por la pareja en hogares nucleares para que el hogar salga de la condición de pobreza.

Las beneficiarias del programa consideran que el rol de la mujer en el hogar, es principalmente el de encargarse de las labores domésticas, así como del cuidado de los hijos. Esto se refleja también al cuestionarles acerca de su aportación al hogar, señalando la labor doméstica, seguida de la económica. De las treinta y seis entrevistadas en veintidós casos se identificó que la mujer se encontraba laborando, y solo en dieciocho han mencionado que aportan económicamente al hogar, incluso antes de mencionar la labor doméstica. Por lo que, el trabajo parece darles cierto nivel de confianza y lo exteriorizan. Aunque, también nos permite conocer que la mayoría de las mujeres que trabajan, al mismo tiempo se encargan de las labores domésticas.

Otro punto a mencionar, es que la mujer no está considerando que hace una aportación económica, esto en el caso de que los recursos monetarios provengan del programa. Es decir, la mujer recibe y administra el beneficio,

aunque no lo considera de ella misma, sino de la familia. Esto nos lleva a cuestionarnos, si es que el empoderamiento de la mujer debería promoverse por medio de la generación de recursos propios a través del trabajo, en vez de buscarlo con transferencias monetarias de programas.

Por otra parte, la inserción de la mujer en el mercado laboral, no significa necesariamente que se ha empoderado. Se identificaron mujeres que trabajaban y al mismo tiempo se encargaban de las labores domésticas. Lo que se puede explicar en el caso de hogares monoparentales, donde la mujer a parte de trabajar tiene que encargarse de las labores domésticas. No obstante, también se presentó esta situación en hogares nucleares, donde tanto el hombre como la mujer trabajan, y era esta última la encargada de la labor doméstica.

Como reflexión final, estos programas dejan de lado el desarrollo personal de la mujer, convirtiéndola en el instrumento encargado del cuidado de la próxima generación. No consideran su incorporación al mercado laboral, ni su compaginación con el trabajo doméstico, el cual parece adjudicarles. De igual manera es lejana una estrategia que incluya la inversión en capital humano de este sector. Y si bien, podemos encontrar que las transferencias monetarias generan confianza en ellas, principalmente en las decisiones del hogar. Estos programas parecen funcionar más como una atadura a la estructura tradicional (la cual no tratan de modificar), que como una vía a su empoderamiento.

BIBLIOGRAFÍA

-Balbo, L. (1990). Una ley para las horas futuras, *Mientras Tanto*, nº 42, pp. 59-64.

-Banco de Previsión Social (BPS) y Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2007). *Asignaciones Familiares en Uruguay: Evaluación y Propuestas de Reforma*, Chile.

-Camberos, M. (2011). Empoderamiento y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género. *Entramado Vol.7 No.2*, Julio-Diciembre. pp. 41-53.

-Carrasco, C. (2001). *La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?* *Mientras Tanto*, No. 82, otoño-invierno, Icaria Editorial, Barcelona.

- Cecchini, S. y Madariaga A. (2011). Programas de Transferencias Condicionadas Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas CEPAL y ASDI, Santiago de Chile.
- Cena, R. & Chahbenderian, F. (2015). El abordaje estatal de la pobreza en Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (1), pp. 123-136.
- CEPAL/OIT (2014) Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: los programas de transferencias condicionadas y el mercado laboral, Naciones Unidas, número 20, Santiago de Chile.
- Durstun, John (2000), ¿Qué es el capital social comunitario?, Serie Políticas Sociales No 38, Santiago de Chile, División de Desarrollo Social, CEPAL.
- Fiszbein, A. y Schady, N. (2009). Transferencias monetarias condicionadas: Reducción de la pobreza actual y futura, Banco Mundial, Colombia.
- Franzoni, J. M., y Voorend, K. (2008). Blacks, Whites, or Grays? Conditional Transfers and Gender Equality. Revista Ciencias Sociales 122:115-131.
- Gasparini, L. & Cruces, G. (2010). Las asignaciones universales por hijo: Impacto, discusión y alternativas. La Plata: Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales.
- Gammage, S. (2010). Time Pressed and Time Poor: Unpaid Household Work in Guatemala, 16:3, 79-112.
- Higgins Sean (2012). The Impact Bolsa Familia on poverty: does Brazil's Conditional Cash Transfer Program have rural bias? Journal of Politics & Society. pp.88-125.
- Mella, O. (2002) La entrevista cualitativa en profundidad: técnica de investigación en Ciencias Sociales y Educación. CIDE.
- Molyneux, M. y Thomson, M. (2013). "Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas y empoderamiento de las mujeres en Perú, Bolivia y Ecuador", en Hacia una Reforma del Bono de Desarrollo Humano algunas reflexiones, CARE, Quito, Ecuador.
- Ochman, M. (2016). Políticas Sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida. Estudios Políticos, 48, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp.32-51. DOI:10.17533/UDEA.ESPO.N48A03.
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) (2010). Empoderamiento de mujeres adolescentes, un proceso clave para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

-Peterson, N. y Zimmerman, M. (2004) (2004) Beyond the Individual: Toward a Nomological Network of Organizational Empowerment. American Journal of Community Psychology, Vol. 34, Nos. 1/2, September. Pp.129-145.

-Sagastizabal M. y Legarreta, M. (2016). La “triple presencia-ausencia”: una propuesta para el estudio del trabajo doméstico-familiar, el trabajo remunerado y la participación sociopolítica. Papeles del CEIC, Vol. 2016/1.

-SEDESOL (2013) Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

-S. Valles, M. (2002). Entrevistas Cualitativas. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), España.

-Villatoro, P. (2007). Las Transferencias Condicionadas en América Latina: luces y sombras. Seminario Internacional “Evolución y desafíos de los programas de transferencias condicionadas”. Brasilia: Cepal.

-Zibecchi, C. (2011). Programas de transferencia de ingresos. ¿Más condicionalidades y menos derechos para madres pobres" análisis en base a tres experiencias en América Latina. Revista Aportes Andinos, (21), pp. 5-25.

Normas Jurídicas

Bolivia. (2009). Decreto Supremo N° 0066, del 3 de abril, por el que se crea el Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”.